



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 9 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE: 20247/2025, mediante el cual se solicita la protocolización de los "Talleres de Profundización en Funciones Matemáticas destinados a estudiantes del Nivel Secundario a cargo de estudiantes del Profesorado de Matemática"; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la protocolización de los "Talleres de Profundización en Funciones Matemáticas destinados a estudiantes del Nivel Secundario a cargo de estudiantes del Profesorado de Matemática" en el ámbito del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales.

Que los estudiantes de cuarto año del Profesorado de Matemáticas que cursen Didáctica y Práctica Docente II, implementaran un Aula Taller dirigida a estudiantes del Nivel Secundario.

Que el desarrollo del Aula Taller se enmarca en el Programa Profes, como una actividad complementaria, que permita acreditar la Residencia Docente de los estudiantes del profesorado en el seno de las instalaciones de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la propuesta consiste en una serie de encuentros que abordarán temas de matemática con una perspectiva creativa y de enfoque constructivista en las instalaciones de la Universidad destinados a estudiantes de Nivel Secundario.

Que la convocatoria para estos encuentros será abierta y restringida a grupos de no más de 30 estudiantes.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática en su sesión del día 1 de septiembre de 2025 avala la protocolización de lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

ARTÍCULO 1º.-Protocolizar los "Talleres de Profundización en Funciones Matemáticas destinados a estudiantes del Nivel Secundario a cargo de estudiantes del Profesorado de Matemática" en el ámbito del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales, con un crédito horario de 3 horas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MNC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Matemática Dr. Adrián Gabriel PASTINE y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas